ACTA Nº 030_Agos_2026 – En la ciudad de San Carlos el veintiséis de agosto del año dos mil veintiséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor alcalde Luis Cima y los concejales maestro Miguel Cabrera, señora Daniela Márquez, profesora Alba Rijo y señor Anibal Figueredo.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Octavio Cruz y maestro José Luis Curbelo.

Se encuentra presente Secretario Político del Alcalde señor Ismael Valladarez.

Representa a la Unidad de Administración Jefa de Sección Yacqueline Carbajal.

La Sesión da inicio a la hora 09:05.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración de acuerdo al siguiente detalle:

- Actas N.º 019_ Jun_ 2026, 020_Jun_2026 y 021_Jun_2026 para su posterior aprobación.
- Nota – Caif Molinete – Invitación.
- Email – Escuela N.º 40 Sierras de Garzón – Agradecimiento.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Actas N.º 019_ Jun_ 2026, 020_Jun_2026 y 021_Jun_2026 las que son aprobadas por unanimidad.

Siendo la hora 09:10 ingresan a Sala vecinos del Centro San Carlos. Señor Pablo González, Analia De León y Diana Lorenzo.

- Los vecinos agradecen la instancia brindada para poder expresar su preocupación respecto a una problemática que, según manifiestan, se viene registrando desde hace mucho tiempo en la zona céntrica de San Carlos, particularmente en Plaza Artigas y sus alrededores.
Expresan que, si bien anteriormente los inconvenientes se producían principalmente durante los fines de semana, actualmente se han convertido en una situación cotidiana que afecta la tranquilidad y el descanso de quienes residen en la zona, no solamente de aquellos que viven frente a la plaza, sino también de los vecinos de las calles cercanas.

En este sentido, señalan que durante las noches y hasta altas horas de la madrugada se registran ruidos molestos ocasionados por música a elevado volumen, utilización de parlantes y partidos de fútbol. Asimismo, manifiestan su preocupación por la circulación de motos dentro de la plaza, cuyos conductores, en determinadas ocasiones, circulan sin casco y realizan maniobras imprudentes, poniendo en riesgo la seguridad de quienes transitan por el lugar. Agregan que incluso se han registrado situaciones en las que determinadas personas han pretendido cobrar una especie de "peaje" para permitir el paso por la plaza.

Consideran que esta situación refleja una pérdida de las normas básicas de convivencia y del respeto por los espacios públicos. A su vez, expresan que en varias oportunidades han intentado registrar mediante filmaciones los hechos mencionados, recibiendo amenazas por parte de algunas de las personas involucradas, lo que genera mayor preocupación e inseguridad entre los vecinos.

Por otra parte, comentan que han recurrido en reiteradas ocasiones a la Policía, obteniendo respuesta y presencia de efectivos en el lugar. Sin embargo, señalan que, una vez que estos se retiran, las situaciones vuelven a repetirse, particularmente en lo que refiere a la música a elevado volumen y las molestias durante la madrugada.

A modo de ejemplo, destacan que los días en que se desarrollaron las Jornadas Carolinas fueron, paradójicamente, aquellos en los que se vivió mayor tranquilidad en la zona, lo que demuestra, a su entender, que es posible mantener el orden y la convivencia cuando existe una mayor presencia y control.

Asimismo, manifiestan que en distintas oportunidades se han comunicado al número habilitado para denuncias por ruidos molestos, correspondiente al Municipio de San Carlos, sin obtener respuesta, lo que incrementa su preocupación ante la falta de soluciones a una problemática que consideran persistente.

- El señor alcalde Luis Cima, informa que se adjudicó la contratación de una empresa de seguridad que tendrá a su cargo la instalación de cámaras de vigilancia en distintos puntos estratégicos, complementarias a las existentes del Ministerio del Interior. Explica que estas serán supervisadas desde el Centro de Monitoreo ubicado en la Sectorial N.° 1 y que, ante la detección de situaciones irregulares, se mantendrá comunicación directa con la Policía para facilitar su intervención.

Asimismo, aclara que, en determinadas situaciones, para que los inspectores municipales puedan desarrollar sus actuaciones de manera segura y dentro de sus competencias, resulta necesario contar con el acompañamiento de efectivos policiales.

En cuanto al servicio de atención de denuncias por ruidos molestos, explica que los inspectores destinados a dicha tarea deben cubrir no solamente la ciudad de San Carlos, sino también toda la zona costera correspondiente a su jurisdicción. En este sentido, reconoce que actualmente no se cuenta con personal suficiente para atender simultáneamente todas las situaciones que se presentan, por lo que se procura dar respuesta de acuerdo con los recursos humanos disponibles.

- La señora concejal Alba Rijo señala que las situaciones vinculadas al desorden público y a posibles conductas delictivas corresponden a la órbita de actuación del Ministerio del Interior, mientras que los inspectores municipales intervienen dentro de las competencias que les son propias.

En este sentido, destaca la importancia de que los vecinos realicen las denuncias correspondientes a través del servicio de emergencias 911 cada vez que se produzcan situaciones que requieran intervención policial, aun cuando se trate de hechos reiterados. Explica que dichas comunicaciones permiten dejar constancia de los acontecimientos, generar antecedentes y aportar información sobre la frecuencia y los horarios en que se producen los inconvenientes.

Asimismo, señala que contar con registros de las situaciones denunciadas resulta importante para que las autoridades competentes puedan conocer la magnitud de la problemática y evaluar las medidas que correspondan.

Finalmente, se destaca la importancia de mantener una coordinación entre las distintas instituciones involucradas, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, procurando mejorar las condiciones de seguridad, tranquilidad y convivencia en Plaza Artigas y su entorno.

Siendo la hora 10:00 se retiran de Sala vecinos del Centro San Carlos. Señor Pablo González, Analia De León y Diana Lorenzo.

Siendo la hora 10:15 ingresan a Sala Dirección Departamental de Salud – Dr. José González Director Departamental de Salud de Maldonado – Mag. Ed. Soc. Constanza Felló Coordinadora del Plan Salud Mental.

- Los representantes de la Dirección Departamental de Salud de Maldonado presentan la propuesta de realizar una jornada departamental, comunitaria, interinstitucional e intergeneracional, en el marco del Día Mundial de la Salud Mental, prevista para el próximo 10 de octubre en el Parque San Carlos y Teatro de Verano Cayetano Silva.
Explican que la iniciativa surge en el marco de la elaboración del Plan Departamental de Salud Mental y tiene como objetivo generar un espacio de encuentro, participación e integración entre distintas generaciones, instituciones y organizaciones del departamento, promoviendo la convivencia y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios.

Intercambio de opiniones.

Comentan que se prevé la participación de más de 250 instituciones y organizaciones, desarrollándose durante la jornada distintas propuestas deportivas, recreativas, culturales, educativas y de promoción de la salud, distribuidas en diferentes sectores del predio. Asimismo, señalan que se utilizará el Teatro de Verano como escenario principal, además de instalarse un segundo escenario para el desarrollo de actividades simultáneas.

Intercambio de opiniones.

En este sentido, solicitan el acompañamiento y la colaboración del Municipio de San Carlos en la organización de la jornada, principalmente en lo que refiere a la autorización y utilización de los espacios, acondicionamiento del predio, infraestructura, equipamiento, servicios y demás aspectos logísticos necesarios para su realización.

Finalmente, destacan la importancia de trabajar de manera coordinada entre las distintas instituciones involucradas, procurando que la actividad constituya una instancia de participación abierta a toda la comunidad y de promoción de la salud mental.

- Manifiestan que, de acuerdo con lo conversado en esta instancia, presentarán una nota formal con la solicitud correspondiente, a efectos de dar inicio a un expediente administrativo para que la propuesta sea puesta a consideración del Cuerpo de Concejales.

Siendo la hora 11:00 se retiran de Sala Dirección Departamental de Salud – Dr. José González Director Departamental de Salud de Maldonado – Mag. Ed. Soc. Constanza Felló Coordinadora del Plan Salud Mental.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente N.° 2026-88-01-12770
Gestionante: Vecinos centro de San Carlos
Asunto: denuncias varias de San Carlos respecto a plaza Artigas
Habiendo recibido en forma presencial a vecinos del centro de San Carlos, el Cuerpo de Concejales, en Sesión del día 26 de agosto de 2026, tomó conocimiento de las inquietudes planteadas por los mismos, en la que se abordó la problemática expuesta y se brindaron las respuestas correspondientes a sus consultas.
Dejando constancia de que el Municipio de San Carlos queda a disposición ante cualquier situación que pudiera suscitarse.
En virtud de lo expuesto, se dispone pase a archivo sin perjuicio.

Siendo la hora 11:20 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-01-08540
Asunto: Comodato
Gestionante: Club Neptuno
Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita una fracción del padrón 538 La Alameda en comodato, por parte del Club Atlético Neptuno.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de agosto de 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- Remitir el presente a la Dirección de Catastro con el fin de rectificar el número de padrón por el cual se solicita otorgar en comodato en la cancha ubicada en La Alameda del Club Atlético Neptuno. Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2026-88-01-13105
Asunto: autorizacion para organización de cabalgatas y paseos de equinos
Gestionante: Juan Marmo
Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a la Oficina de Gestión Documental, a efectos de notificar al gestionante que se autoriza, en carácter de prueba, la realización de cabalgatas guiadas y paseos a caballo en el Parque La Alameda, durante el período comprendido entre los meses de setiembre a diciembre del corriente año.
Cumplido dicho plazo, el gestionante deberá presentar nueva nota solicitando autorización para continuar con la actividad, a efectos de evaluar los resultados obtenidos durante el período de prueba y determinar la conveniencia de su continuidad.
Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos

y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.
2.- Se exhorta mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Tendrán que contar con servicio de médico veterinario en caso de ser necesario de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.
3.- Cumplido siga a archivo sin perjuicio sin perjuicio.

Siendo la hora 11:25 se retira de Sala el concejal Mtro. José Luis Curbelo y asume la banca Prof. Alba Rijo.
Siendo la hora 11:25 se retira de Sala la concejal Daniela Márquez.

Documento: Expediente 2026-88-01-00555
Asunto: solicitud de colaboración sociedad unión para el pago de profesor de teatro san carlos
Se resuelve: 1) Dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución N.° 08230/2026 de fecha 28 de agosto del 2026.
2.- Modificar el beneficiario de la colaboración dispuesta por Resolución N°00725/2026 a partir del mes de setiembre hasta diciembre siendo el señor Gabriel Rosas C.I: 6.477.792-0 por la suma de $ 12.660 (pesos uruguayos doce mil seiscientos sesenta) destinados a solventar gastos de traslados del docente a cargo del grupo Estable de teatro.
Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.
3.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante y remitir copia a conocimiento de la Unidad de Cultura.
4.- Pase a la Dirección de Contaduría para anular los FGD que correspondan y hacer los ajustes contables correspondientes.
5.- Finalizado todos los trámites archivese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-02147
Gestionante: María Eugenia Bautel
Asunto: Solicitud de ayuda con canasta de materiales
Visto: la gestión realizada por la gestionante, mediante la cual solicita materiales para la reparación de su vivienda, atento a que la misma presenta peligro de derrumbe.
Considerando: el informe técnico que luce en la Actuación N.° 7 de estos obrados.
El Cuerpo de Concejales, en sesión de fecha 26 de agosto de 2026, toma conocimiento y dispone:
1.- Remitir las presentes actuaciones a la Unidad de Obras, a efectos de que se proceda a la entrega de los materiales que se encuentren disponibles, de acuerdo con la lista que luce adjunta en la Actuación N.° 7.
En caso de no contar con la totalidad de los materiales solicitados, coordinar con la Dirección de Vivienda a efectos de evaluar la posibilidad de colaborar con aquellos que resten.

Siendo la hora 11:30 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2026-88-01-09236
Asunto: Cambio de fecha

Gestionante: Polakof

Visto la nota presentada mediante la cual solicitan reprogramar la fiesta de la niñez dado que la fecha programada anteriormente debió ser cancelada por inclemencias climáticas y se resolvió fijar como nueva fecha el día 30 de agosto a partir de las 14:00 horas.
El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión del día 26 de agosto de 2026 y dispone:
1.- Autorízase el cambio de fecha para la actividad propuesta, a realizarse el día 30 de agosto de 2026, manteniéndose vigentes todos los puntos dispuestos en la Resolución N° 06355/2026.
2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante y diligenciar la firma del documento de responsabilidad de Uso de Espacios Públicos.
3.-Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a concoimiento de, la Oficina de Adquisiciones, la Unidad de Deportes, a fin de que, de ser posible, se disponga la participación de algún docente para colaborar con la recreación de la actividad, Unidad de Obras y Servicios para que electromecánica verifique el funcionamiento de las conexiones eléctricas y coordine la bajada eléctrica destinada al escenario y a los castillos inflables, al Cuerpo Inspectivo de Tránsito para coordinar el tránsito, Unidad de Cultura y a Seccional Segunda.
4.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 11:31 se retira de Sala el concejal Octavio Cruz y asume la banca Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-01-08085
Gestionante: Escuela N.° 8
Asunto:Apoyo correcaminata y colaboración con fruta y agua
Se resuelve: 1.- Autorizar la compra de dos cajones de fruta y veinte bidones de agua de acuerdo a la cotización solicitada a la empresa ALELIT SA RUT. 214331410012 (Agromercado Alemán).
2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.
3.- Cumplido siga a la Oficina de Adquisiciones a realizar la compra descripta en el punto 1 y demás trámites.
4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.
5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 11:32 se retira de Sala el concejal Mtro. José Luis Curbelo y asume la banca señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2026-88-01-13326
Gestionante: Liceo N°2
Asunto:Apoyo correcaminata
Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita apoyo para el recorrido y asistencia del Cuerpo Inspectivo a fin de llevar adelante una corre caminata, con motivo de realizar la actividad institucional "Primaventura" en el liceo N°2 de esta ciudad.
Resultando que a tales efectos se ha presentado directiva del centro educativo informando que pretenden realizar la actividad el día 17 de setiembre en dos instancias, a las 10:00 horas para el turno matutino y a las 14:00 horas para el turno vespertino donde realizarán una correcaminata.
Considerando la importancia de apoyar esta clase de eventos integradores.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de agosto toma conocimiento y dispone:

1.- Autorizar el apoyo del cuerpo inspectivo para realizar la actividad debiendo coordinar los detalles del recorrido con el Encargado del Cuerpo Inspectivo de Tránsito y acatar las sugerencias que se realicen.
2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante y remitir copia de la presente a la Oficina del Cuerpo Inspectivo y a la Seccional Segunda a conocimiento.
3.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 11:34 se retira de Sala el concejal Octavio Cruz y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Documento: Expediente 2026-88-01-13524
Gestionante: Miguel Angel Solis
Asunto: Colaboración económica para la presentación de capocómico Diego Delgrossi en Teatro Unión de San Carlos
Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración económica a fin de solventar gastos para la presentación del capocómico Diego Delgrossi el día 3 de setiembre del corriente, en Teatro Unión.
El Cuerpo de Concejales, en sesión de fecha 26 de agosto de 2026, toma conocimiento y dispone:
1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado, por carecer de disponibilidad presupuestal para afrontar el gasto.
2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-13439
Asunto: solicitud de colaboración económica para participar del torneo sudamericano de billar en Santa Fe, Argentina
Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración económica con la suma de $ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para la Sra. Simone Rodríguez CI: 4.413.217-4, cuyo monto será destinado a los costos que implemente el viaje.
Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.
2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.
Se encomienda a la Oficina que remita copia de la presente a la Oficina de Tesorería a conocimiento y así agilizar el pago.
3.- Hecho, siga a Dirección de Contaduría para su liquidación.
4.- Finalizado todos los trámites archivese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-13572
Gestionante: Gabriel Tejera
Asunto: Propuesta de proyecto "Alas de San Carlos"
Vista la gestión iniciada mediante la cual presenta una propuesta integral denominada "Alas de San Carlos"
El Cuerpo de Concejales, en sesión de fecha 26 de agosto de 2026, toma conocimiento y dispone:
1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante que por el momento no es posible acceder a lo solicitado.
2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 11:40 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-01-11970
Asunto: Solicitudes varias para realizar actividad Marcha de la Diversidad
Gestionante: Juan Martín Sánchez

Se resuelve: 1.- Autorizar la realización de la Marcha de la Diversidad, a llevarse a cabo el día 12 de setiembre, con el siguiente recorrido: desde Plaza Artigas hasta Plaza 19 de Abril por calle Treinta y Tres hasta calle Ituzaingó, retomando luego por calle 18 de Julio hasta regresar a Plaza Artigas.
2.- Autorizar al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente al uso de la Plaza Artigas para la realización del acto debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.
Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.
3.- Autorizar el cierre de calle Sarandí entre 18 De Julio y Treinta y Tres. Asimismo se autoriza el cierre temporal de la vía pública y el apoyo inspectivo durante el recorrido, deberán coordinar los detalles con la Oficina del Cuerpo Inspectivo de Tránsito.
4.- Se autoriza la decoración del espacio público y colocación banderas debiendo retirar todo una vez finalizada la actividad de forma inmediata; así como la iluminación de la fachada del Municipio con los colores alusivos al evento.
5.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de 4 baños químicos con servicios en día y horario antes citado, los que serán gestionados a través de la Oficina de Adquisiciones.
6.- Colaborar con la contratación de amplificación por un importe de $ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) a la empresa Florisman Saravia de acuerdo a presupuesto anexo.
7.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento.
8.- Cumplido, siga a la Oficina Adquisiciones para dar cumplimiento a los puntos 5 y 6 realizando las contrataciones solicitadas.
9.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría.
10.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a conocimiento y coordinación del Cuerpo Inspectivo de Tránsito respecto al punto N°3, a Unidad de Obras y Servicios para que electromecánica verifique el funcionamiento de las conexiones eléctricas de Plaza Artigas y de apoyo para la colocación de las banderas en las columnas de 18 De Julio, a Unidad de Cultura a conocimiento y a la Oficina de Comunicaciones para la difusión de la actividad en las redes sociales y a Seccional 2ª de Policía.
11.- Se solicita el pase al Departamento de Turismo a conocimiento y consideración de los alojamientos solicitados por el gestionante, no afectando el presupuesto de San Carlos.
12.- Continúe al Departamento de Obras y Servicios a conocimiento y evaluar el préstamo de la chata para escenario móvil (como se realizó el año pasado) de acuerdo a lo pedido por el gestionante.

Documento: Expediente 2026-88-01-13056
Asunto: Solicita autorización para revestimiento de nicho N°4122 cementerio de San Carlos
Gestionante: Claudia Pérez
Visto la nota presentada por la gestionante, mediante la cual solicita autorización para colocar revestimiento en el nicho N.° 4122 de la Necrópolis de San Carlos.
Considerando el informe de la Oficina de Higiene y Necrópolis que luce en actuación N.° 2.
El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 26 de agosto de 2026, toma conocimiento y dispone:
1.- Notificar a la gestionante que no se presentan objeciones a lo solicitado, debiendo el revestimiento ser de mármol o marmolina, a efectos de mantener la armonía del espacio y preservar la imagen del lugar.

2.- Pase a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante. Cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis para su conocimiento, solicitando se dé aviso al encargado del Cementerio de lo aquí dispuesto.
3.- Concluido el trámite, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:40 se retira de Sala el concejal Mtro. José Luis Curbelo y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Documento: Expediente 2026-88-01-13436
Asunto: Colaboraciones varias con evento festival criollo
Gestionante: Andrés Vega
Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de 6 baños químicos (5 estándar y 1 accesible) a la Empresa Aquamark por un importe de $ 38.800 (pesos uruguayos treinta y ocho mil ochocientos) más IVA para la actividad a desarrollarse los días 12 y 13 de setiembre del corriente.
2.- No es posible acceder a la colaboración de un espectáculo, debido a lo acotado del presupuesto de este Municipio.
3.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante.
4.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación descripta en el punto N.° 1.
5.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.
6.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-11084
Gestionante: Yhoana Baz
Asunto: solicitud de salón principal de Comunal El Chorro
Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita el préstamo de las instalaciones del Comunal Balneario Buenos Aires para brindar taller de peluquería;
Que la propuesta resulta interesante pero deberán articular días y horarios con la Coordinadora Geovanna Silva y el mismo deberá dictarse de forma honoraria.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de agosto de 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- No presentar objeciones a lo solicitado previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, en forma precaria, revocable en cualquier momento y con carácter experimental el préstamo del Comunal Balneario Buenos Aires hasta el 31 de diciembre del presente año,debiendo articular con la Coordinadora Geovanna Silva el día y horario de acuerdo a disponibilidad.
Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.
Se hace hincapié en que el presente taller debe ser libre y gratuito para los asistentes.
2.- Pase a Oficina de Administrativa de la Zona Balnearia para notificar a la gestionante y diligenciar la firma del referido documento y coordinar por el espacio con el que se cuenta.
3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente N.° 2026-88-01-09353
Gestionante: Coordinadora Prof. Geovanna Silva
Asunto: Autorización para realizar reconocimiento a la artista plástica Elina Damiani
Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de agosto de 2026, el Municipio de San Carlos dispone pase archivo sin perjuicio.

Documento: 2026-88-01-13316
Asunto: Aguas servidas padrón 13-13934-85
Se resuelve: 1.- Aplícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N°13934 de la manzana 85 de Balneario Buenos Aires; por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N.° 3732/1999, dejando constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente cada vez que se reincida en la misma infracción.
2.- Siga el presente a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar y posteriormente a la Oficina de Tributos con el fin de diligenciar el cobro de la multa aplicada.
3.- Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: 2026-88-01-08518
Asunto: Local el pato y los tres patitos ocupación de espacio público
Gestionante: Oficina de Higiene
Se resuelve: 1.- Aplícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al local comercial denominado "El Pato y los Tres Patitos" sito en el padrón 8859, manzana 261 de Balneario Buenos Aires, habilitado con el CM 266733 por incumplir la normativa de Ocupación de Espacios Públicos (decks o mesas y sillas).
2.- Otorgase un plazo de 10 días para que procedan a regularizar la situación o desafectar el espacios público, en caso de incumplimiento se procederá a retirar el material o el equipamiento instalado con personal municipal cargando los gastos conjuntamente con la emisión del impuesto de contribución inmobiliaria, sin perjuicio de disponer la clausura del local hasta tanto regularice.
3.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar, cumplido siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada al CM de referencia y demás trámites.
4.-Hecho, vuelva a la Oficina de Higiene y Necrópolis, manténgase por el plazo, y luego remítase al Cuerpo de Concejales con informe actualizado para el dictado del acto administrativo en caso de incumplimiento.

Documento: 2026-88-01-20752
Asunto: Prórroga por limpieza terreno
Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis
Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita prórroga de 60 días para el retiro de la acumulación de basura residual del padrón rural N° 530 de San Carlos.
Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis en actuación N.° 12, así como lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto 3732.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de agosto de 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- Otorgar plazo de 30 días para proceder a la limpieza del terreno objeto de estos obrados.
2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al gestionante. Cumplido el plazo vuelva con informe actualizado.

Siendo la hora 11:50 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: 2026-88-00-00576
Asunto: Planteamiento ref. A problemática en el tránsito de la ciudad de San Carlos
Gestionante: Edil Francia Barrios
Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de agosto de 2026, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: 2026-88-00-00573
Asunto: Planteamiento ref. Gestión del Municipio de San Carlos
Gestionante: Edil Javier de León
Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de agosto de 2026, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.
Documento: 2026-88-00-00563
Asunto: Planteamiento ref. Al "Día del músico Carolino"
Gestionante: Edil Eduardo Elinger
Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de agosto de 2026, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: 2026-88-00-00551
Asunto: Manifestaciones sobre la asociación de salvamiento marítimos y fluviales (ADES)
Gestionante: Edil Eduardo Elinger
Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de agosto de 2026, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Siendo la hora 09:40 se retira de Sala el concejal Mtro. José Luis Curbelo y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Temas Incorporados en la Sesión

Tema incorporado por la concejal Prof. Alba Rijo

Expresa que hace algunos años se llevó a cabo un evento denominado "24 horas por la Música", en el que participaron 57 agrupaciones de diversos géneros y disciplinas artísticas, entre ellas coros, escuelas de danza, orquestas, murgas y grupos de candombe. Destaca que todas las actividades fueron gratuitas y que se trató de una importante manifestación cultural, por lo que considera interesante retomar esta iniciativa para celebrar el Día de la Música.
Comenta que su propuesta sería realizar el evento el día 1.º de octubre, aunque sea con una duración de 12 horas, incorporando distintas actividades desde el comienzo de la jornada. Asimismo, plantea la posibilidad de involucrar a la Unidad de Deportes y dar continuidad a una serie de eventos en la ciudad, incluyendo la Jornada de Salud Mental del 11 de octubre, las actividades de Casa de Azores y, posteriormente, las Jornadas Carolinas durante el mes de noviembre. De esta manera, se buscaría generar una programación de actividades culturales, deportivas y recreativas a lo largo de esos meses.

Intercambio de opiniones.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 12:00 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Yacqueline Carbajal
Jefa de Sección

Sr. Luis Cima
Alcalde